CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SENADO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2026

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, REGLAMENTO Y RELACIONES EXTERIORES

1ª SESIÓN

MARTES 18 DE AGOSTO DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS FERNANDO MESÍA RAMÍREZ

—A las 10:00 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores senadores, muy buenos días.

Siendo las diez de la mañana, se va a pasar lista para comprobar el cuórum reglamentario.

Secretaria técnica, pase lista, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor senador.

Señor senador Carlos Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mesía Ramírez, presente.

Señor senador Roger Astucuri Laura.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Astucuri, presente.

Señora senadora Katherine Ampuero Meza.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Ampuero, presente.

Señor senador Alejandro Aguinaga Recuenco (); señora senadora Lourdes Alcorta Suero.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (Renovación Popular).— En reemplazo de Lourdes Alcorta, Francisco Calisto, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador, presidente de la comisión, ha presentado su licencia Francisco José Calisto Giampietri.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora senadora Martha Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Chávez Cossío, presente.

Señor senador Raúl Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Cutipa Ccama, presente.

Señora senadora Patricia Iturregui Byrne.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Iturregui Byrne, presente.

Señora senadora Carmen Juárez Gallegos (); señora senadora Ruth Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Luque Ibarra, presente.

Señor senador Antenor Maraví Olarte.

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Maraví Olarte, presente.

Señor senador Edyson Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Morales Ramírez, presente.

Señor presidente de la comisión, se encuentran en la sesión diez senadores presentes.

Puede usted dar inicio a la sesión ordinaria teniendo la mayoría de los senadores presentes miembros.

El señor PRESIDENTE.— Con el cuórum reglamentario se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, de acuerdo con la agenda programada.

En primer lugar, la aprobación del Acta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como primer punto, tenemos la aprobación del Acta de la Elección de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, llevada a cabo el 13 de agosto del 2026.

Se precisa que el Acta fue enviada debidamente con la agenda a sus despachos.

Señores senadores, si no hay ninguna observación se dará por aprobada.

¿Hay observaciones? Ninguna.

Se procede a declarar que el Acta ha sido aprobada.

Señores senadores, como segundo punto, quiero informar que hasta la fecha el Sistema de Trámite Documentario del Senado se viene implementando, por lo que no se ha podido remitir la relación de documentos recibidos y remitidos a través de los canales digitales.

No obstante, se informa que hasta el 17 de agosto del presente ha llegado a la secretaría de esta comisión las solicitudes de creación y/o reactivación de Ligas Parlamentarias de Amistad y trámites de licencia de los senadores para la sesión de elección de la mesa directiva e instalación de las comisiones.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores senadores, en el marco del artículo 96 del Reglamento, se da cuenta de las solicitudes que han llegado a esta comisión para la creación o reactivación de las siguientes Ligas Parlamentarias, conforme se detalla:

Del señor senador Alejandro Aguinaga Recuenco, para la creación y reactivación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Francia, Perú-Marruecos, Perú-República Popular China, Perú-Japón y Perú-Arabia Saudita. Así como su incorporación como integrante y se interesa en asumir la presidencia **(2)** de las citadas ligas parlamentarias.

Sí, señor Aguinaga, bienvenido a la comisión.

¿Podría, por favor, explicar esta parte ante la pregunta de la senadora Martha Chávez?

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— No. Es pertenecer a las ligas que son… y presidir una, probablemente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Muy bien.

DOCUMENTO DE TRABAJO

De la señora senadora Milagros Jáuregui de Aguayo, solicita formalmente su incorporación como integrante y su interés en asumir la presidencia de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Israel y Perú-Uruguay.

Del senador Carlos Mesía, solicita formalmente la creación y reactivación de las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú- Rusia, Grecia e Italia.

De la señora senadora Martha Chávez Cossío, que solicita la reactivación de la Liga Parlamentaria Perú- Marruecos.

De la señora senadora Nilza Chacón Trujillo, para presidir la comisión de creación y reactivación del Grupo de Amistad Perú-Italia.

Señores senadores, se les informa que toda la documentación referente a las ligas y grupos de amistad mencionados, han sido derivados a la secretaría de la comisión para su revisión y registro, a fin de dar curso a las peticiones conforme a los procedimientos solicitados.

También quiero informarles que el Reglamento de las Ligas Parlamentarias se encuentra en revisión por la comisión, y que cuando se complete la revisión final se les alcanzará la propuesta para que sea aprobada por esta Comisión de Constitución.

No existiendo informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún senador desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en este momento.

Tengo entendido que la congresista Iturregui ha alcanzado, a pocos minutos de esta sesión, un pedido.

Le cedo el uso de la palabra.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Sí, estamos pidiendo un Grupo de Trabajo para evaluar las reformas constitucionales y legales para el fortalecimiento de la democracia y la consolidación del equilibrio de poderes.

Queremos que se vean algunos temas, como: las elecciones parlamentarias de medio término, lo que es la regulación de la vacancia presidencial, disolución del Congreso y otras medidas de control político, y también lo que es la inmunidad parlamentaria y regulación de la responsabilidad presidencial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ese es el pedido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Tengo otro pedido chiquito. No sé si lo puedo hacer ahorita.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no, claro.

Estamos en la sección Pedidos.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Sí, el pedido administrativo que hago, es que, dado que hay varias sillas vacías, algunos de nuestros asesores principales puedan sentarse allí para que estén cómodos, porque queremos un poquito de comodidad para nuestros asesores también.

El señor PRESIDENTE.— Bien, por esta vez pueden sentarse los asesores, hasta que la administración del Senado pueda incorporar unas sillas, porque este lugar es solo para los senadores y los invitados.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).—Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pero vamos a hacer la excepción por esta vez.

Bien, en cuanto al pedido de crear un grupo de trabajo, tiene la palabra el senador Aguinaga, que está pidiendo la palabra.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— Gracias, presidente.

Sí, visto la amplitud que tiene la comisión, sería importante tener grupos de trabajo, por ejemplo, relaciones exteriores, reglamento, para poder tener resultados más articulados, sino se va a generar una suerte de diáspora.

Y otro pedido que tengo, es convocar a la nueva secretaria general de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional para que informe qué ejecución hemos tenido durante el 2025, visto que de la cooperación internacional no reembolsable escasamente el 15% de los proyectos se inscriben. Son 500 millones de dólares al año de cooperación no reembolsable, escasamente el 15% no se inscribía, y para eso sacamos la Ley de APCI, y ver qué resultados ha dado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y de la misma manera, cuánto ha podido fiscalizar la Agencia Peruana de Cooperación Internacional **(3)** Si bien no tendría que ser en los próximos siete días, pero pienso que en dos semanas podría traer la nueva secretaria general todos estos resultados y ver en qué situación ha quedado la ley, si se cumple o no. Porque lo que hemos visto cuando vino el Canciller anterior a la Comisión de Relaciones Exteriores los nombramientos no estaban muy adecuados y fueron muy cuestionados en su momento. Entonces, lo que queremos saber con exactitud es: ¿qué resultados ha tenido la APCI en el 2025?

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señora Martha Chávez; senadora Luque después.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Sí, presidente. Solo quería saber qué funcionarios están ocupando estas dos comisiones, que los veo ahí con sus teléfonos celulares. ¿Son secretarios técnicos de la comisión, asesores? Ay, ya. Pero sería bueno que les den facilidades a los asesores de la comisión, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Si podrían sentarse con nosotros los asesores, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Sí, un segundo tema, señor presidente, en relación a los grupos de trabajo: puede parecer muy interesante hacer grupos de trabajo, pero quiero recordar que solamente somos 12 congresistas, una quinta parte del Senado, y nuclearnos así en grupos de trabajo nos va a hacer excluir a los demás. Los senadores no tenemos mucha carga de trabajo debo decirlo. Yo, por ejemplo, tengo dos comisiones: Justicia y Constitución. Yo no quisiera que si se forma un grupo de trabajo; se forme un grupo de trabajo doce o de diez y que alguien esté excluido del grupo de trabajo.

Por otra parte, presidente, los grupos de trabajo, por ejemplo, de Constitución o de Relaciones Exteriores, reintegro significarían creo una división inadecuada. Creo que los doce miembros de esta comisión podemos estar perfectamente imbuidos del trabajo de toda la materia que es propia de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

De otro lado, quisiera pedirle, señor presidente, que se convoque al Canciller de la República. Una vez que pase la presentación del gabinete para la siguiente semana, se pueda presentar al Canciller, al Ministro de Relaciones Exteriores, para que nos informe en detalle, mucho más detallado de lo que va a ser la presentación estoy segura, cuál es su plan de trabajo también.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Señora Martha Chávez, permítame, no entendí muy bien el punto relacionado con los grupos de trabajo. ¿Está de acuerdo que se formen? ¿Que no se formen?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— No estoy de acuerdo que se formen por las razones que he aludido, señor presidente. Creo que es innecesario, que se formarían grupos de trabajo de seis, cuatro, de tres y los demás miembros.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Entonces, esa es mi oposición a ese pedido, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera establecer la siguiente mecánica: en la medida en que hay oposición a un pedido, yo les pediría que lo pasemos como punto de la agenda para debatirlo ampliamente en su momento. ¿Está de acuerdo?

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos Por el Perú).— La palabra señor presidente.

Justamente…

El señor PRESIDENTE.— Señor Maraví.

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos Por el Perú).— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Después de la Senadora Ruth Luque, que ha pedido el uso de la palabra antes que usted.

Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Ya.

Muy buenos días…

El señor PRESIDENTE.— Perdón secretaria en cuanto a la conformación de los grupos de trabajo pasa al orden del día.

Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Sí.

Buenos días, presidente. Tengo en realidad en esta sección dos cosas. Un pedido: no sé si se ha ratificado para que las sesiones sean presenciales, ese es el pedido que quiero hacer, en todo caso que se ratifique o si ya se ha planteado. El segundo punto es sobre el tema de la

prensa: este es un espacio pequeño por todo lo que hemos ya recorrido, ingresado, porque las sesiones son públicas, entonces quisiera saber de verdad porque aquí está más asesores inundado de asesores y el tema de la prensa quisiera saber si realmente se está informando o no se está sabiendo, porque solamente está el responsable del Congreso de la República que se entiende que hace la transmisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La Constitución garantiza el principio de publicidad, ¿no es cierto?, como principio fundamental del sistema democrático, la responsabilidad de quienes hacemos el cargo político. No hay problema en que la prensa esté presente, no tengo conocimiento de por qué no están, pero así será. Senadora Luque.

Señor Maraví, Senador Maraví.

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos Por el Perú).— Sí, presidente. Justamente quería plantear una cuestión de orden porque los pedidos no tienen que entrar en esta etapa al debate. Los pedidos hay que ponerlos en el Orden del Día **(4)**y, luego de agotar la agenda, se analizarán, porque si vamos a pasar al debate, entonces que se defina.

El señor PRESIDENTE.— Yo creo que hay pedidos y pedidos. Por ejemplo, creo que nadie se opone a que venga el representante de la APCI y a que venga el Ministro de Relaciones Exteriores. Si hay oposición, háganlo saber; en consecuencia, no pasan al Orden del Día. Encantado de que se forme un grupo de trabajo, pero si hay oposición, hay que debatirlo. Entonces, si se va a debatir, al Orden del Día. ¿De acuerdo, Senador Maraví?

Bueno.

¿Algún otro senador que quiera hacer uso de la palabra? ¿No? ¿Ninguno? Muy bien.

No hay problema en eso: presencial. Estamos de acuerdo. Sí, además, Senadora Luque, el reglamento establece que las reuniones de las comisiones son presenciales. Esa es la regla, y la excepción es la virtualidad.

Gracias. Adelante.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— No dice eso, presidente. Pero si es que hay una decisión que no requiere una votación, que todo es presencial, completamente de acuerdo y no voy a entrar en el debate.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al Orden del Día: Aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Señores senadores, en este punto de la agenda, y en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento, que establece que al inicio de sus funciones las comisiones presentan su plan de trabajo, el cual debe responder al acuerdo de los distintos grupos parlamentarios representados en la comisión y que se aprueba por mayoría, le ponemos a consideración de esta comisión el plan de trabajo para el presente periodo anual de sesiones. Les informo que el plan de trabajo les fue enviado de manera formal a través de la agenda de la primera sesión, así como por el sistema de trámite documentario, correos institucionales y otros medios digitales. Se va a dar lectura por parte de la secretaría técnica a una ayudamemoria en relación con este punto.

Secretaría técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— *Señor Senador, el plan de trabajo de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores para el periodo anual de sesiones 2026-2027 constituye el instrumento rector de la gestión parlamentaria de este órgano legislativo. Su formulación se sustenta en el mandato del artículo 44 del reglamento del Senado, que exige la presentación y aprobación mayoritaria de dicho plan al inicio de las funciones de la comisión. Asimismo, se enmarca en las funciones esenciales previstas en el artículo 46 y el literal A del artículo 48 del reglamento del Senado, que atribuyen a esta comisión la revisión, el estudio y el dictamen de las proposiciones legislativas remitidas por la Cámara de Diputados en materia constitucional, reglamentaria y de relaciones exteriores.*

El plan recoge los consensos alcanzados entre los grupos parlamentarios representados y se orienta a consolidar el sistema bicameral, fortalecer el Estado constitucional de derecho y posicionar al Senado en el ámbito de la diplomacia parlamentaria.

El plan de trabajo despliega sus acciones en seis ejes estratégicos que responden a las competencias constitucionales y reglamentarias de la comisión:

El primer eje (Revisión legislativa y reforma constitucional): Garantiza el análisis y dictamen de las propuestas legislativas con estricto respeto a la supremacía constitucional y al procedimiento del artículo 206 de la Constitución.

El segundo eje (Optimización reglamentaria y reforma electoral): Perfecciona la articulación bicameral y la calidad normativa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El tercer eje (Dictamen de tratados internacionales): Se rige por el artículo 119 del reglamento del Senado y asegura el control previo de los compromisos internacionales.

Cuarto eje (Diplomacia parlamentaria y relaciones internacionales): Promueve la reactivación de las ligas parlamentarias de amistad y la participación activa en foros multilaterales **(5)**

Quinto eje. Control político.

Ejerce el seguimiento de la política exterior y el cumplimiento de la normativa constitucional.

Sexto eje. Participación ciudadana y descentralización.

Acerca la labor de la comisión a la ciudadanía mediante sesiones descentralizadas y audiencias públicas en diversas regiones del país.

La metodología de trabajo combina sesiones ordinarias, no ordinarias y descentralizadas, así como grupos de trabajo, mesas de análisis y conferencias bicamerales de conformidad con los artículos 131 y 136 del Reglamento del Senado.

La comisión se apoya además de un consejo consultivo ad honorem, integrado por especialistas de reconocida trayectoria, que brinda análisis técnico y plural sobre asuntos de alta complejidad, sin reemplazar las atribuciones decisorias de los señores senadores.

Todas las actividades se desarrollan con estricta sujeción a los principios de lealtad constitucional, calidad parlamentaria, transparencia y pluralismo, consagrados en los reglamentos del Congreso y del Senado, con el fin de garantizar la legitimidad y el rigor del quehacer legislativo y de proyección internacional del Senado de la República.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ha llegado al despacho de la Comisión de Constitución una sugerencia, un pedido, una solicitud por parte de la senadora Luque, para incorporar un punto en el plan de trabajo de la comisión.

Senadora Luque, tiene el uso de la palabra para que fundamente su pedido.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Gracias.

Sí, yo he remitido un oficio básicamente para solicitar que se incorpore dos aspectos, uno con relación al eje de participación ciudadana y descentralización, que sugiero que se adicione que si en los dictámenes que se desarrolla se identifica que éstas afectan de manera directa a poblaciones vulnerables como comunidades campesinas, pueblos

indígenas o afroperuanos, se invite o recoja su posición a través de representantes de su organización. Este es mi pedido con relación al Eje 6.

Y lo otro que estoy solicitando, es que se incorpore un eje, o quizás en alguno de los ejes, sobre el tema del filtro de constitucionalidad y convencionalidad, con la finalidad de que los dictámenes guarden coherencia con el principio de supremacía constitucional, la protección de la dignidad humana y los derechos constitucionales. Es básicamente eso en concreto.

Y finalmente, también solicito en la parte del Consejo Consultivo, propongo a tres personas, que detallo, señor presidente, al doctor César Rodrigo Landa Arroyo, que es abogado, docente universitario, especialista en derecho constitucional; la doctora Julissa Mantilla Falcón, además abogada, docente, coordinadora de una clínica jurídica en la Pontificia Universidad Católica, especialista en temas de derechos humanos y derecho constitucional, integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y al señor Juan Carlos Ruiz Molleda, también abogado, especialista en derecho constitucional.

Esos son mis pedidos. Gracias, presidente, mis aportes.

El señor PRESIDENTE.— Señor senador, disculpe su apellido, por favor.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Morales. Creo que ya nos vamos a ir conociendo, senador.

El señor PRESIDENTE.— Senador Morales, ¿cómo está? Buenos días.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— ¿Cómo está? Muy buenos días, señor presidente.

Nosotros queremos proponer, después de hecho, estamos en general de acuerdo con el plan, es una obligación, tiene que tener la comisión de acuerdo al Reglamento, pero tenemos algunas atingencias, algunos agregados que creemos que debería tomarse en cuenta.

En la página 16, Objetivos del Plan de Trabajo, se habla sobre el fomento de la participación activa del Senado en los temas internacionales, relaciones internacionales. Y, por supuesto, nosotros queremos agregar que a todas las que ya se ha planteado en el plan, que además se tome en cuenta al Parlamento Europeo, a la Organización de los Estados Americanos, a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Celac, que sean parte también de esas organizaciones. Y la Organización de Naciones Unidas, la ONU.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es en con respecto al párrafo donde se habla sobre impulsar la reactivación y el registro de las ligas parlamentarias de amistad y fomento de participación activa del Senado en foros, en fin.

Y en lo otro, queremos adicionar además en la parte, en el **(6)** acápite que corresponde a principios. Y se habla en el inciso a), en el párrafo A, el principio de lealtad constitucional. Para ello, hemos preparado un texto, pero en general lo que queremos plantear es de que… el texto se lo voy a alcanzar, por favor, pero lo que queremos plantear en general es que se adecue además este texto al principio de separación de poderes del Estado que es un hecho constitucional y por supuesto el texto se lo voy a… y control convencional. Se lo voy a alcanzar el texto por supuesto para que podamos adicionar una redacción que creemos que debería adecuarse.

En eso nada más, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, el texto que sugiere como agregar al plan, ¿lo va a presentar hoy?, ¿la próxima semana?, ¿cómo sería?

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— En este momento se lo voy a pasar.

El señor PRESIDENTE.— Ya, lo alcanza, por favor.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Sí, claro que sí.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Sí, presidente, en general en relación a los pedidos que se están haciendo para incorporar nuevos temas al plan de trabajo, yo sugiero que entonces el plan de trabajo tal como está planteado, sea sometido a aprobación, sujeto al agregado de los otros puntos que están planteando los señores senadores, porque hay temas que son bien interesantes y que deberían ser materia de incorporación en la Orden del Día.

Por ejemplo, este tema del control de la convencionalidad es una técnica inventada por algún cierto sector del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para pretender subordinar las constituciones de los países a la idea, a la interpretación que ellos hacen de un acuerdo internacional como la Convención Americana de Derechos Humanos, que según nuestra Constitución expresamente tiene nivel de ley y por lo tanto está subordinado a la Constitución.

Entonces, este tema del control de la convencionalidad es interesantísimo desde el punto de vista, diríamos del tema del dogma, de la materia dogmática digo, y entonces sería bueno dejarlo para una discusión más intensa, pero creo que como no podemos comenzar sin un plan

de trabajo, por lo menos este plan de trabajo tenga, sea aprobado hoy sujeto a las adiciones que se plantean los señores senadores el día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, para no dilatar yo propongo lo siguiente: Se incorporan los pedidos de la senadora Luque, no creo que haya oposición, que haya un eje relacionado con las comunidades nativas y sus derechos fundamentales, cómo no, ¿no es cierto?, es parte de, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Creo que ese tema es un tema que hay que debatir, porque creo que puede estar vinculado con otras, el tema de otras comisiones del Senado. Y de otro lado, yo mi idea en relación a ese tema, recién conociendo cuál es la preocupación de la senadora Luque, es que en caso se viera algún tema que esté, que involucre a las comunidades nativas, a las comunidades indígenas, etcétera, se pueda tener esa aproximación y esa citación, porque si no nos vamos a convertir, presidente, en una comisión que va más allá del esquema del objeto de su trabajo.

Por ejemplo, en el caso de los grupos de trabajo, el Reglamento del Senado, y lo dice muy bien acá en esta parte pertinente, la propia propuesta del plan de trabajo, los grupos de trabajo son referidos a asuntos específicos, no pueden ser por materias amplias, ni implicar división de las materias que están encargadas a esta comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Presidente, a ver, primero se dijo que si había temas de controversia iba a pasar al Orden del Día, pero bueno, me veo también en la necesidad de aclarar y responder a algunos aspectos.

Porque, a ver, para empezar el aporte que he dado con relación al tema del eje de participación ciudadana y descentralización es algo muy simple, porque en realidad hay una obligación de parte del Estado, y usted lo sabe, y seguramente otras personas que también conocemos el tema de los derechos constitucionales, que cuando hay temas que puedan afectar de manera directa alguna legislación en particular, lo que yo estoy proponiendo es de que se invite a dichas organizaciones para recoger su posición, porque si puede haber algún tema en el marco De **(7)** alguna decisión legislativa que pueda haber.

El Congreso de la República tiene, de hecho, una deuda pendiente, que es el tema de consulta previa legislativa, un tema que nunca se ha implementado, salvo en un periodo pasado, en el

que la única norma que pasó por un proceso de consulta previa legislativa fue la famosa Ley Forestal de Fauna y Silvestre, que tuvo un conjunto de mecanismos de participación ciudadana que se desarrolló.

Entonces, estoy colocando este ejemplo y creo que no debería haber un mayor debate sobre si hay algún tema que, desde la presidencia, se identifique o, desde la Secretaría Técnica, se recoja una opinión o se invite a algún representante de una organización, sea indígena, sea de una comunidad campesina, sea de un pueblo afroperuano, porque ha sucedido.

Nosotros, en el periodo pasado, por ejemplo, generamos una reforma constitucional para reconocer expresamente en la Constitución el tema del pueblo afroperuano. Por supuesto, hubo un amplio consenso, y el pueblo afroperuano lo reconoció, incluso en una sesión, me acuerdo mucho, vinieron y saludaron a todos los integrantes.

Y con relación al tema del otro eje sobre temas de constitucionalidad y convencionalidad, en verdad estoy un poco sorprendida porque en nuestra Constitución nosotros no hemos denunciado ni hemos salido de ningún tratado internacional de Derechos Humanos de los cuales es parte el país. De hecho, digamos, mucho de lo que se decide a distintos niveles, tanto jurisdiccional, incluso administrativos, se hace con los filtros para determinar la constitucionalidad.

Y el principio de convencionalidad no es un tema que está inventado por mí; existe en la doctrina y, de hecho, lo aplican también los jueces, en algunos casos los fiscales; el Tribunal Constitucional también lo ha hecho de esa manera.

Entonces, mi propuesta no pretende generar un debate si existe o no existe el control de convencionalidad, sino más bien determinar o, en todo, caso garantizar que los dictámenes o, en todo caso, las autógrafas, etcétera, que así se hagan, guarden precisamente coherencia con este principio de constitucional y convencionalidad, que, en el fondo, lo que hace es garantizar la dignidad de las personas, los derechos constitucionales y, por supuesto, aquellos fundamentos que están protegidos en el marco de los derechos humanos, las convenciones e incluso las decisiones que establece el propio Tribunal Constitucional.

Eso es en esencia. Será, pues, en el momento del debate del dictamen si se aplica o no se aplica, y ahí abriremos el debate respectivo, pero no me parece que la incorporación de eso melle o afecte, digamos, lo que se pueda hacer.

Finalmente, presidente, sobre el tema del plan de trabajo, son dos aportes que he realizado de manera concreta; he leído incluso a las personas que quiero que sean parte del consejo

consultivo y, si finalmente la Presidencia decide que no se incorpore, sí me gustaría saberlo de manera expresa, digamos, porque finalmente usted conduce la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— El senador Maraví.

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos por el Perú).— Presidente, para expresar el acuerdo con lo fundamentado por la senadora Ruth Luque y también señalar que el país es parte, como Estado, de la OEA y de la ONU.

Nosotros, claro, entendemos que la posición de quienes se oponen a que dentro del registro de las ligas parlamentarias de amistad se incluyan a estas dos organizaciones de gran alcance a nivel mundial es porque claramente quieren prescindir de ellas, en la medida que no les importa fundamentalmente el tema de derechos humanos. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo que este reglamento o, perdón, este plan de trabajo se apruebe tal como está, con cargo a que más adelante se pueda modificar. Es decir, se quiere evitar un debate.

Nosotros no estamos de acuerdo con que, sin que se tomen estas propuestas que estamos haciendo, sin que se debata, así, tal como está redactado, que mutila los alcances que harían que este plan sea más democrático, pueda aprobarse.

Gracias.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el senador Aguinaga y después la senadora…

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— Presidente, yo discrepo totalmente del señor Maraví, que me ha antecedido en la palabra, porque justamente lo que estamos escuchando es parte de un debate, salvo que semánticamente se haya cambiado lo que significa debate.

Y las ligas de amistad son claras, son con los países, no son con los organismos internacionales, sean las Naciones Unidas o la OEA, porque para **(8)** eso el país tiene sus representantes en esos organismos.

Entonces hay un desconocimiento que conlleva a un debate innecesario y a poner, justamente, o pretender poner en tela de juicio un plan de trabajo que yo lo califico de la mejor manera,

porque está muy bien constituido, está muy bien establecido, y los temas que se tengan que incorporar, como el tema de la senadora Ruth Luque, usted lo ha dicho con claridad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Señor presidente, en principio, estoy de acuerdo con los seis ejes que se han establecido en este plan de trabajo elaborado por el equipo de trabajo de esta comisión. Y yo pediría que pueda ser incorporado, como un nuevo eje o en alguno de los ejes ya propuestos de los seis, la creación de un banco de dictámenes e informes técnicos consultivos.

¿Con qué finalidad? Para que el ciudadano de a pie pueda también ingresar de una manera fácil, de una manera amigable y saber el contenido de los dictámenes que estamos aprobando acá, para saber también cuáles son los criterios que estamos adoptando, ya sea por unanimidad o por mayoría, que también le pueda servir como una herramienta de trabajo muy útil a la Cámara de Diputados.

Entonces, yo pediría esa incorporación, señor presidente.

Gracias, presidente

El señor PRESIDENTE.— Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Gracias, señor presidente.

Yo entendiendo que la comisión, hasta este momento, por lo menos, porque estamos en debate del plan de trabajo, no ha habido una oposición, salvo que, manifiestamente, sobre los temas que hemos planteado nosotros, salvo que, manifiestamente, y a través suyo, presidente, el senador Aguinaga plantee su oposición de lo que hemos pedido, porque en este momento no he escuchado una oposición formal que se diga que lo que nosotros hemos planteado no va a ingresar o cosas con sustento.

Entonces, para cerrar nada más, para cerrar mi atingencia, presidente, a propósito de lo que hemos pedido, que haya organizaciones que estén dentro de estos espacios de relaciones internacionales, aquí se ha planteado la OCDE, por ejemplo, donde hay acuerdos, no solo son países. Pero, en todo caso, presidente, para no entrar en debate, yo no creo que en este momento haya una oposición; pero si la hay, presidente, estamos dispuestos a entrar al debate.

Nada más, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Senador, su apellido, por favor.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— Cutipa.

El señor PRESIDENTE.— Senador Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— Presidente, claro, en la agenda se ha considerado como 5.2 la conformación del Consejo Consultivo. Sin embargo, creo que ya lo estamos abordando conjuntamente con el punto 1.

Al respecto, presidente, lo que sí quiero solicitar es que hoy no se cierre la consideración de especialistas en el tema, sino que podamos también proponer en los días posteriores, en las comisiones posteriores.

Solo eso por ahora, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, quisiera, por favor, para poder organizar el debate. Yo lo que identifico es una controversia sustancial a propósito de la incorporación del llamado control de convencionalidad, con lo cual sí me parece que tiene que ir a debate, ¿no es cierto?

Permítame, por favor, para ver si puedo orientar el debate.

Lo segundo es —me parece— cómo tendría que redactarse el tema de los grupos indígenas, las comunidades amazónicas. Creo que es un problema de redacción porque, en la medida en que esta comisión es una comisión de Constitución, es una comisión que tiene que garantizar la identidad étnica y cultural que está establecida en la Constitución.

Entonces, creo que ahí no hay problema si la senadora Luque me permitiría a mí que aprobemos lo que ella dice, pero con cargo a redacción, que no nos haga aquí, digamos, perder mucho tiempo, y yo, como presidente de la comisión, pueda buscarlos y decir "¿qué le parece?, ¿ajustamos aquí y allá?". Y creo que podemos llegar a un punto, digamos, que nos saque de este entrampamiento, porque tenemos que aprobar el Acta.

No creo que nadie se oponga a incorporar, porque, además, es obvio que lo que usted plantea **(9)** no puede ser rechazado en la medida, por ejemplo, que, si llega aquí un proyecto de ley sobre comunidades nativas, tenemos que escucharlos, ¿no? ¿no es cierto?

Entonces este, pero usted quiere que vaya, usted quiere que se ponga, y entonces para que busquemos una redacción que nos, que nos, este, que nos contente a todos.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Sí, gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, voy a leer expresamente lo que puse en el papel, porque no pensé que este tema iba también a generar un debate.

A ver, lo que puse de manera concreta y lo voy a leer es:

En el apartado correspondiente al Eje VI, Participación Ciudadana y Descentralización, que dispone como línea de acción establecer contacto con instituciones y organizaciones públicas y privadas, sugiero adicionar que la comisión, cuando identifique que la normativa afecta directamente a las poblaciones vulnerables, comunidades campesinas y pueblos indígenas u afroperuanos, se invite o recoja su posición a través de los representantes de sus organizaciones.

Eso es lo que expresamente he colocado.

No, no he hecho mayor desarrollo, porque me parece razonable que cuando se está en dictamen, ¿no es cierto?, y hay una valoración sobre el tema del análisis, y si eso pueda implicar, ¿no es cierto?, incluso algunos lugares a veces generan conflictos por un tema u otro, la comisión evaluará la pertinencia, ¿no es cierto?, en ese caso, si es que se genera o no, se recoge su opinión, que finalmente, al final, la decisión pues la toma la comisión, ¿no? Eso es lo que en la práctica sucede.

Nosotros no tenemos un marco de vinculancia sobre ese tema, que es otro tema de debate, pero eso es, digamos, lo que he colocado y lo leo para un poco también precisar, ¿no?, más allá de los fundamentos del alcance que se han expuesto. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Presidente, lo que pasa es que en el punto 8.13 del plan de trabajo ya

está contemplada la realización de sesiones descentralizadas y de audiencias públicas descentralizadas, que precisamente, acá se señala, son un mecanismo de participación ciudadana que permite a la comisión recoger las inquietudes y propuestas de la población en materia constitucional, reglamentaria y de relaciones exteriores.

No vamos a hacer venir a las comunidades hacia aquí; de repente, las ONG que funcionan en Lima y dicen representar a los pueblos en el interior del país, pero que están sus sedes establecidas en Lima por decenas de años, todos lo sabemos, de repente ellos tengan interés de ser convocados, pero creo que lo más importante es que la comisión pueda acercarse a ellos.

Esa es la verdadera, creo, democracia y preocupación por los derechos humanos: directamente hablar con las poblaciones y no por sus intermediarios establecidos en la ciudad de Lima. Presidente, gracias.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Si, en cuanto al punto que estamos viendo, la redacción propuesta por la congresista Ruth Luque, que va a ser tomada en cuenta por esta comisión o por el equipo técnico, yo creo que se tiene que eliminar la palabra «que afecte», porque ya estamos calificando de antemano que el proyecto que va a llegar acá para debate está afectando a una comunidad indígena o campesina.

En todo caso, que se ponga «que está vinculada» o «que está relacionada», ¿no es cierto? Porque no podemos, digamos ya, partir de una calificación que todavía recién va a entrar a debate por nosotros.

Y en cuanto a invitar a representantes, como lo señala la congresista Ruth Luque, me parece correcto y también lo que señala la congresista Martha Chávez, porque también tenemos que recoger el punto de vista, las opiniones, pareceres de las personas que no se pueden trasladar a la ciudad de Lima, porque hay algunas organizaciones, asociaciones que se atribuyen la titularidad, que representan a toda la comunidad indígena, a toda la comunidad campesina, y ellos ni siquiera están enterados de esa representación.

Entonces debemos, muy bien en la comisión, ir y llegar hasta ellos para poder escucharlos. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Presidente, estoy de acuerdo con la precisión que ha hecho la senadora Katherine Ampuero, y solo para precisar: no busco que las comunidades indígenas... no están en Lima, para empezar, ¿no? No están, salvo la comunidad **shipibo-konibo**, que vive en las peores condiciones, que han sido desplazadas.

Pero las comunidades están efectivamente en los territorios, y me parece bien que haya una disposición de escucha, de diálogo, a través de los diversos mecanismos que existan, ¿no? Estoy de acuerdo con, este, si la palabra que mejor genere es «que esté relacionada», no hay problema.

Estoy de acuerdo con la parte que usted ha dicho.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Senador Del Águila.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (Fuerza Popular).— Muchas gracias, presidente.

A veces siento que, en las comisiones del Congreso, algunos, en este caso senadores, nos sentimos ninguneados porque, para que podamos escuchar a las voces de determinadas regiones del país, necesitamos que en la comisión se incorporen textos **(10)** que, a mi criterio, significan innecesarios, son innecesarios, porque uno es el representante legítimo.

Yo vengo de la Amazonía, yo represento a pueblos originarios, y represento a pueblos indígenas, a pueblos ribereños, a la población entera en su conjunto, y tengo todas las facultades para poder hablar de la realidad amazónica, por ejemplo, porque conozco de la realidad amazónica.

Por tanto, incorporar textos a las obligaciones que tiene esta comisión puede resultar innecesario. Me parece que no solamente, no es que no afecte, no es necesario considerar este texto, porque para eso uno está aquí, representando legítimamente a las poblaciones que lo han elegido, y, por último, a todos los sectores populares, sociales, económicos del país. Gracias, presidente.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— ¿Si me permite el uso de la palabra? por favor.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Sí, a ver, vamos a proponer algo.

Primero que nada, quiero agradecer el plan de trabajo; me parece que las líneas de acción que se han propuesto son bastante adecuadas, y yo quisiera proponer que en este eje sobre participación ciudadana se incorpore lo que ha propuesto la senadora Luque, con la modificación que ha propuesto Katherine Ampuero.

Entonces, sobre ese tema podríamos sugerir pasar a votación, si le parece, en ese punto.

Sobre el otro punto, que es el filtro de constitucionalidad y convencionalidad, me parece que estaría comprendido en el eje uno de revisión legislativa y reforma constitucional, al que habría que agregarle que debemos considerar la disposición cuarta de la Constitución, disposición final y transitoria cuarta, que dice: Las normas relativas a los derechos y las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú.

Entonces, de esa manera, sería la propuesta que yo haría, si les parece, y ya termino: que este punto del eje siete ya no sería, propongo que se retire y esta referencia a la disposición cuarta

de la Constitución se mencione en el eje uno, ¿de tal manera que creo podría ser satisfactorio para la senadora Luque?

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— De acuerdo Sí, estoy acuerdo

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— ¿Ok?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Entonces saldría la expresión «control de convencionalidad» y la interpretación de los derechos de conformidad con la cláusula cuarta de la Constitución.

Perfecto, esa es la idea, sí.

Entonces queda aprobada esa parte, ha quedado superado, desde mi punto de vista, el problema de la expresión «control de convencionalidad».

No sé si también queda superado el problema que había planteado la redacción de la senadora Luque sobre la incorporación de un párrafo con lo que ha señalado la senadora Ampuero.

Si eso está hasta ahí, quisiera saber si hay alguna oposición a que se incorpore a algunos sujetos del derecho internacional público, como son la OEA, la Organización de las Naciones Unidas, senador Maraví.

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— Sobre ese punto, presidente, el senador Humberto Morales ya hizo la precisión de que nuestro pedido de incorporación de la OEA, ONU, Parlamento Europeo y CELAC, están referidos al tema de los foros, en la parte que dice «y fomenta la participación activa del Senado en foros como la Unión Europea, el Parlamento Andino, la Alianza del Pacífico, la OCDE y la APEC».

Ahí es donde estamos haciendo el pedido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay oposición a incorporar ONU, OEA y Parlamento Europeo? No, ok, todo está superado, senador Calisto.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (Renovación Popular).— Una precisión: también no se ha considerado al Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), gracias.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, creo que hemos salvado las diferencias, senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Sí, presidente, yo agradezco que se empiece a llegar a superar esas diferencias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo he presentado un texto sobre el inciso **(17)** en la página 17, sobre el principio de la lealtad constitucional. Yo presenté un texto hace un momento y lo voy a leer para que quede, para que no tengamos discrepancias de repente, pero es bueno que tengamos también.

En el punto a) dice lo siguiente: tal como está redactado:

a) Principio de lealtad constitucional y defensa de valores democráticos

Los senadores integrantes de la comisión actúan con estricta sujeción a la Constitución Política del Perú y a los principios y valores democráticos que ella consagra, promoviendo —y ahí incrementamos— y garantizando en todo momento la defensa del orden constitucional, el respeto al Estado de Derecho —e incrementamos?—, la separación de poderes y la protección efectiva de los derechos fundamentales, conforme al artículo 3 del Título Preliminar del Reglamento del Congreso de la República.

Espero que estén de acuerdo, es el texto presentado, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— No creo que haya oposición. ¿Alguien se opone? Creo que están superadas todas las diferencias, claro, con cargo a las incorporaciones, ¿no es cierto?, que las revisamos la próxima semana.

Permítanme, voy a mi bitácora de vuelo, por favor, si pudieran hacernos llegar, senador Morales. Correcto, ya está entregado el control de convencionalidad, el cuarto, la disposición cuarta complementaria, y en cuanto a los pueblos, la senadora Ampuero, sí, correcto.

Entonces, secretaría técnica, sírvase someter a votación la propuesta del plan de trabajo de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, con cargo a la redacción de las sugerencias que se han hecho en esta sesión de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

No, ese es otro punto, es el punto que sigue.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señor senador Carlos Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Roger Astucuri Laura.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Katherine Ampuero Meza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Alejandro Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— En reemplazo de la señora senadora Alcorta Suero se encuentra el senador Calisto Giampietri.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Martha Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Raúl Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Patricia Iturregui Byrne.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Carmen Juárez Gallegos.

Señor presidente, el señor senador Del Águila está como suplente de la señora senadora Carmen Juárez Gallegos.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Ruth Luque Ibarra (); Señor senador Antenor Maraví Olarte.

El señor MARAVÍ OLARTE (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Edison Morales Ramírez.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, tiene aprobado por unanimidad el plan de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— El plan de trabajo ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente punto de la agenda es la conformación del Consejo Consultivo ad honórem.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores senadores, en este punto de la agenda quisiera someter a consideración la propuesta que hemos formulado para la conformación del Consejo Consultivo ad honórem de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

Este consejo, ustedes lo saben, se instituye como un órgano de apoyo técnico de máxima jerarquía, cuya creación se fundamenta en la práctica parlamentaria consolidada y en el principio de calidad parlamentaria considerada en el artículo 12 del Título Preliminar del Reglamento del Congreso que exige una actuación parlamentaria informada.

Los miembros propuestos para conformar este consejo consultivo **(12)** son juristas que creo todos son de reconocida trayectoria, muchos de ellos son conocidos por ustedes.

Secretaria técnica, no sé si será necesario leer los nombres o ya los senadores tienen conocimiento, ¿se les ha alcanzado la lista que hemos propuesto?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, está para que usted, bajo su presidencia, dé a conocer a los señores senadores la lista de los señores miembros del consejo consultivo.

El señor PRESIDENTE.— Secretaria técnica, por favor, sírvase a leer la lista de profesionales que esta Presidencia propone.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien señor presidente, los miembros propuestos para conformar este consejo.

El señor PRESIDENTE.— Secretaria técnica un ratito, senadora Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Señor presidente, una cuestión de orden.

La lista que se va a leer no la hemos tenido antes, y yo tengo algunas propuestas también. En realidad, jamás me voy a oponer a lo que ustedes propongan, me parece excelente todas las personas que van a poner de antemano. Más bien, quisiera que me dieran la posibilidad de poder comunicar durante el día de hoy a quiénes estamos proponiendo desde mi despacho.

El señor PRESIDENTE.— No hay ningún problema, esta es una propuesta que tiene un carácter enunciativo, pero de todas maneras hay que darla a conocer; y, claro que sí, por ejemplo. cómo no, la senadora Luque ha pedido la incorporación del profesor Cesar Landa, del profesor Juan Carlos Ruiz Molleda y de la doctora Julissa Mantilla, representante del Perú ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si nadie se opone, creo que está incorporada también en la situación, y los señores senadores que piensen que falta alguien, sin ningún problema, nos alcanzan los nombres y en la próxima sesión los incorporamos.

Secretaria técnica, por favor, dé lectura a la propuesta de la Mesa Directiva.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura: Señores senadores, los miembros propuestos para conformar este Consejo Consultivo son: el doctor Domingo García Belaúnde, el doctor Gerardo Eto Cruz, el doctor Enrique Alberto Ghersi Silva, doctor José Luis Sardón de Taboada, doctor Natale Amprimo Plá, doctor Jorge Luis Cáceres Arce, doctor Víctor García Toma, doctor Dante Martín Paiva, doctor Óscar Marco Urbiola, doctor José Palomino Manchego, doctora Elizabeth Zea Marquina, doctor Luis Roel Alba, doctor Carlos Pareja Ríos, doctor Alfonso Rivero, doctor Luis Gonzales Posada, doctor Javier Gonzales Olaechea, doctor Eduardo Ferrero Costa, doctor Francisco Tudela, doctor Miguel Ángel Rodríguez Mackay, doctor José Manuel Villalobos Campana, doctor Virgilio Hurtado Cruz, doctor Arsenio Oré Guardia, y la incorporación que ha solicitado la señora senadora Ruth Luque, el doctor César Landa Arroyo, la doctora Julissa Mantilla y el doctor Juan Carlos Molleda.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Sí, presidente, sugiero se agrede al doctor Juan Carlos Hakansson, no sé cómo se ha omitido en esta lista.

El señor PRESIDENTE.— Incorporar al doctor Juan Carlos Hakansson si es que no hay alguna oposición, eso no.

Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Solicito, por favor, la incorporación de la doctora Delia Muñoz y del doctor Ernesto Blume.

El señor PRESIDENTE.— Incorporados, si no hay oposición.

Senador Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Gracias, presidente.

Nuestra solicitud, bueno, nosotros tenemos algunos nombres, pero tenemos que consultarlo, ese es el problema. Como no lo hemos tenido, yo creo que anticipadamente debieron habernos consultado, no sabíamos que ya había los nombres.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero, en todo caso, nosotros planteamos que se deje la posibilidad de estar abierto para que nosotros propongamos. Eventualmente, creo que vamos a entrar en debate en algunos temas que van a requerir expertos y especialistas jurídicos que requerimos.

Entonces, que quede abierto en nuestra propuesta, presidente, para las propuestas siguientes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, como dije antes de someter a votación, es que la lista tiene un carácter enunciativo, pueden hacer sugerencias **(13)**

Senador Maraví.

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— Sí, presidente, remarcar lo que usted acaba de decir. Entonces no es que hoy día lo enunciado vamos a darlo por aprobado, sino que cuando todas las bancadas tengamos ya en conjunto ahí procederemos a la aprobación.

El señor PRESIDENTE.— No, lo de hoy día se aprueba; pero si usted desea incorporar algunos nombres, como no, los nombres que usted desee, los profesionales que usted considere que son, o su grupo parlamentario considere que pueden ilustrar a esta comisión.

Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Presidente, no sé si es la misma especialista la que se ha mencionado, pero la señora Elizabeth Zea es viceministra de Interculturalidad. Ha sido designada.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, pero...A ver…

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— Entonces, usted dice si a la vez es parte de un consejo consultivo; solamente pregunto. Porque, normalmente, por lo menos en el tiempo que yo he estado aquí, se ha elegido siempre personas que son más independientes, tienen un cargo de oficio y que brindan su aporte, pero la señora tiene un cargo directo en el gobierno. No sé si le va a dar tiempo, pero igual lo pregunto, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Senadora Martha Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— Sí, presidente, yo creo que no hemos puesto ninguna incompatibilidad, y yo creo que, si las personas están ejerciendo algún cargo público, ya se ha dicho, hasta se ha propuesto a una persona que ha sido miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, yo creo que no hay ninguna objeción.

El señor PRESIDENTE.— Bien, además que creo yo que, en algunos determinados casos, la comisión puede requerir la presencia de algunos funcionarios que por su especialidad o por el

desempeño de una determinada función pueden ayudar sobremanera a la comisión. Creo que, en ese sentido, digamos, efectivamente tiene un cargo, ¿no es cierto?, pero si puede aportar en su momento lo veremos.

Bien, si no hay ninguna oposición, entonces se somete a votación la lista propuesta con las incorporaciones que ha hecho la senadora Ruth Luque y la senadora Ampuero.

Creo que la senadora Martha Chávez, ha pedido incorporar a Carlos Hakansson.

Bien, a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se somete al voto la propuesta de los miembros del Consejo Consultivo.

Senador Carlos Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Roger Astucurí.

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Katherine Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Alejandro Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Calisto Giampietri.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Martha Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Raúl Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Patricia Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Ruth Luque.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Antenor Maraví.

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Juan Carlos Del Aguila.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, la propuesta del Consejo Consultivo tiene la aprobación de doce señores senadores.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Aprobado por unanimidad.

¿Fue por unanimidad o por mayoría?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Fue por unanimidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okay, correcto.

***La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).—** Por favor, que conste en acta que queda abierta la postulación de otras personas más por parte de los senadores presentes.

El señor PRESIDENTE.— Sí, no hay problema en ese sentido.

Señores senadores, no habiendo nada más en debate.

Ah, perdón, disculpen.

¿Podríamos pasarlo a la siguiente sesión? Ya.

Bueno, voy a tener que romper la estructura porque ya estábamos en la estación de… Okay.

Entonces, voy a someter a votación la incorporación en el punto de la agenda, el pedido de la senadora Iturregui, en el sentido de crear un… **(14)** grupo de trabajo relacionado con algunos puntos sobre la vacancia presidencial, reformas a la Constitución, teniendo en cuenta lo que señala el Reglamento del Congreso; lo digo nomás a manera ilustrativa, esta comisión es lo suficientemente autónomo y eficiente para decidir lo que crea, yo solo soy un conductor del debate que los grupos de trabajo crean en función de las problemáticas que puedan presentarse.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Digamos, por ejemplo, si hay una ley que nos entrabamos o nos quedamos obstaculizados porque nos falta más informe técnico o un estudio especializado, entonces se forma un grupo de trabajo para que después en 30 días vengan y nos de un punto de vista que pueda ayudar a la comisión a salir adelante, ¿no? Pero no es que los… Además, recuerden que los grupos de trabajo se crean por 30 días, pero si ustedes leen el sentido del artículo, es, se crean los grupos de trabajo para ilustrar a la comisión a propósito de un punto que la comisión no tiene claro y que necesita un estudio, digamos, rápido y por personas que puedan verlo, mientras la comisión se dedica a otras cosas.

Entonces voy a someter, por favor, creo que, en primer lugar, si me permiten, voten, por favor, para que el siguiente punto debe pasar a la agenda en este momento para la próxima sesión.

Adelante.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Perdón, quiero pedir…

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Muchas gracias. Voy a ser muy breve.

Solamente quería sustentar que tal como usted ha dicho, este es un grupo de trabajo solo por 30 días, y es sobre un tema bien acotado que es lo que es el equilibrio de poderes.

Entonces, yo para aliviar la sesión de hoy sugeriría que votemos por la creación del grupo y que los integrantes los designamos después, pero que los grupos se cree.

Eso sería mi propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Iturregui, primero tiene que pasar a la estación de agenda. Entonces la agenda del día de hoy tenía un punto, que era la aprobación del Plan de Trabajo.

En la sección informes y pedidos se produjo algunas desinteligencias que me obligaron a mí a abrir un debate en esa estación, y si había contradicciones pasaban a la orden del día, pero como han sido salvadas la única que queda es la suya, ¿no?

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Que se vote la incorporación de la agenda entonces.

El señor PRESIDENTE.— Exacto.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Ya, okay.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Bien, los congresistas que estén a favor o no con que la creación del grupo de trabajo planteado por la senadora Iturregui pase como punto de la agenda.

Senadora Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— No, quería precisar justamente eso, presidente. Solamente votar sobre el agregado del tema a la agenda de la orden del día.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Secretaria técnica, a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— La incorporación en la agenda de la creación del grupo de trabajo, vacancia presidencial y reformas de la Constitución.

Señor senador Carlos Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Roger Astucuri.

Señora senadora katherine Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Alejandro Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Calisto Giampietri.

El señor CALISTO GIAMPIETRI (Renovación Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Martha Chávez.

La señora CHAVEZ COSSIO (Fuerza Popular).— A favor, siempre con la votación de que no se crea que es procedente hacer grupos de trabajo sobre temas concretos de la competencia de la comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— En este momento solo estamos sometiendo a votación el debate; no quiere decir que se va a aprobar todavía.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Raúl Cutipa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Patricia Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Juan Carlos Del Águila.

El señor DEL AGUILA CARDENAS (Fuerza Popular).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora senadora Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Antenor Maraví.

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor senador Edyson Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, han votado doce senadores, por lo tanto, tiene **(15)** unanimidad para que se incorpore en la agenda la creación del Grupo de Trabajo Vacancia Presidencial y Reformas Constitucionales.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ampliado la agenda de esta sesión.

Senadora Iturregui, por favor, ¿puede usted fundamentar su pedido?

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— En los últimos cinco años se han promulgado diversas reformas constitucionales sin mayor deliberación, y creo que es importante revisar todo el tema de lo que es la consolidación del equilibrio de poderes establecido en la Constitución. Entonces, lo que nosotros queremos es que se vea tres temas dentro del marco de esta evaluación del equilibrio de poderes que está en la Constitución. El primero, las elecciones parlamentarias en primer término; segundo, la regulación de la vacancia presidencial y disolución del Congreso, y luego la inmunidad parlamentaria y regulación de la responsabilidad presidencial.

Esos serían los tres temas que creo ser importante.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quiero leer el artículo 136 del Reglamento de Senado de la República. Señala lo siguiente: Las comisiones ordinarias pueden acordar la creación de grupos de trabajo formados entre sus integrantes titulares, destinados a realizar estudios e informes sobre los asuntos específicos que consideren que deben ser de tratamiento previo antes de su deliberación en el pleno de la comisión.

Al finalizar el plazo otorgado al grupo de trabajo, usted debe presentar su informe a la presidencia de la comisión para su deliberación. El plazo otorgado a los grupos de trabajo no debe exceder de 30 días hábiles, salvo que por su naturaleza requieran de plaza mayor o ampliatorio.

En la creación de los grupos de trabajo deben observarse en lo posible los principios de pluralidad y proporcionalidad en la conformación de sus integrantes. En la comisión de materia de Defensa Nacional, bueno, ya.

Entonces, señor presidente, yo creo que la propuesta de la senadora Iturregui, lo que busca es hacer como tres subcomisiones, ¿no? En el caso concreto, ella se está ocupando del tema, su propuesta se refiere a temas constitucionales, que no son temas específicos, porque específico podría ser, por ejemplo, que haya o no haya tal la posibilidad de la vacancia de la presidencia que se requiera o se plantea hacer renovación por tercios o a la mitad del período parlamentario.

Yo creo que son temas absolutamente genéricos que no están vinculados a un tema específico que esté en conocimiento de la comisión.

El grupo de trabajo, por ejemplo, puede formarse, porque al principio, nosotros no tenemos iniciativa; el senado, los senadores no tenemos iniciativa legislativa. Todas las iniciativas legislativas incluidas en la Reforma de la Constitución deben provenir de la Cámara de Diputados. Y una vez que esté dictaminado, aprobado esa fórmula, viene al Congreso. Los senadores solamente de acuerdo al Reglamento del Senado, tenemos iniciativa para nuestras propias competencias.

Por lo tanto, abrir un grupo de trabajo para tratar temas genéricos que nos obliga, señor presidente, ¿Quiénes van a ser parte de ese grupo de trabajo? Todos tendríamos que ser parte. Y se rompe, entonces, el propósito del grupo de trabajo.

Yo pediría, señor presidente, que se considere en estricto lo que ha previsto el artículo 136 del Reglamento del Senado. Que es que los grupos de trabajo se formen previa a la deliberación del pleno de la comisión de un tema específico que esté, se ha puesto en competencia de esta comisión. Por ejemplo, si viene de diputados, una propuesta de reforma constitucional para la

renovación por tercios o a la mitad del período parlamentario de los parlamentarios, entonces, formemos ahí un grupo de trabajo. Pero así, un grupo de trabajo en -diríamos- general ¿qué significaría? Subdividir la comisión. No tenemos subcomisiones, ni creo que sea posible tener subcomisiones, señor, solamente somos 12 senadores miembros titulares de esta comisión.

Gracias, presidente. **(16)**

Me opongo, por lo tanto, a esa petición, a esa creación del grupo de trabajo, de esa forma considerada genéricamente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún senador más quiere hacer uso de la palabra?

Senadora Luque.

La señora LUQUE IBARRA (AN).— Sí, gracias presidente.

A ver, presidente, por lo menos del pedido que he escuchado de la senadora Patricia Iturregui. Lo que entiendo es que ella busca que a través de este grupo de trabajo se pueda revisar una discusión más profunda sobre tres temas centrales que ella ha planteado. Que está el tema de la renovación de dos tercios; está sobre el tema de la vacancia, si no me equivoco, y está sobre el tema de los alcances de la inmunidad parlamentaria, si no llegue a lo que está planteando es de que se permita digamos a nivel de este grupo una discusión mucho más técnica sobre eso, sobre los alcances, y efectivamente tiene un plazo en mi opinión razonable, pero además, hay un argumento que me parece importante para lo que ella ha señalado. Ella refiere es que no han tenido, al menos estos temas, una deliberación más amplia y profunda en el período pasado.

Efectivamente es así, ¿no? O sea, nosotros, efectivamente, en el período pasado, se plantearon algunas propuestas sobre temas vinculados a renovación de estos tercios, y otros temas. Entiendo que su grupo de trabajo intenta aproximar esa discusión.

Yo lo que creo es que no debería, digamos, observarse o no su conformación, sino más bien determinar los alcances de dicho grupo. Y en mi opinión, creo que conformar este grupo, un alcance, o un objetivo de ese grupo sería que, a raíz de estos temas en específico, el grupo en el plazo establecido, alcance, digamos, a esta comisión, ¿cuáles son los temas centrales que esa discusión técnica ha generado?

Porque efectivamente, al interior grupo, además, de invitar especialistas, incluso podrían invitar algunos miembros de este Consejo Consultivo que se ha leído, y que puedan dar a conocer esos temas. Incluso, el grupo de trabajo puede terminar concluyendo que se refiere a un ajuste, o sea, me parece que es una dinámica que permite, y no necesariamente en el grupo

de trabajo podrían estar todos, o sea, podrían inscribirse, digamos, un grupo de parlamentarios, porque efectivamente, en la comisión se van a debatir temas que vengan derivados del tema de diputados, y algunos casos seguramente a raíz de pedidos que se han presentado de algunos funcionarios, vendrán y rendirán cuenta, se establecerá, pero, por lo menos, no veo mayor oposición sobre el grupo de trabajo que, en mi opinión, debería tener los alcances que yo he mencionado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Iturregui.

¿Senadora Iturregui pidió la palabra?

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Sí.

Yo creo que, señor presidente, hemos hecho un gran avance hoy día, ponernos de acuerdo, todo ha sido aprobado por unanimidad, y yo pediría que este tema lo veamos en la próxima sesión, y quedamos aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Creo que ya está en agenda.

A ver. Ya está en agenda, no se puede levantar. Lo que pasa es que la senadora Iturregui tiene que retirarse, porque tiene un compromiso con un embajador, creo que me dijo, no sé, pero, en fin, tiene un compromiso por razones de trabajo, un compromiso por razones de trabajo, con su alta función en el Senado que le impide estar en este momento acá. Entonces, se va a retirar, pero creo que el debate debe continuar, porque ya está en el punto de la agenda, y tenemos que decidir, sí o no, salvo que este Pleno decida otra cosa.

Senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidente.

Yo sugeriría más bien, de repente con todo aprecio a la senadora Iturregui, que de repente retire su pedido, y lo vuelva a plantear en la siguiente sesión.

La señora ITURREGUI BYRNE (PBG).— Para mí, la prioridad es esta comisión de la República del Perú, y el embajador esperará, y no se irá, pues, mala suerte, votémonos nomás.

El señor PRESIDENTE.— La palabra, senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, entonces, vamos a continuar, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo solamente quería hacer un comentario respecto a que había dicho la senadora Luque.

Nosotros no somos comisión revisadora de lo que haya hecho el anterior Congreso de la República, señor presidente, y creía entender de que ella señalaba de que cuando se ha acordado, todo lo que se ha acordado, no ha habido suficiente debate, nosotros no somos comisión revisora.

Por otra parte, quiero señalar, presidente, que reitero, somos 12 miembros. Se supone que los que estamos, los 12 miembros que estamos aquí, estamos interesados en todos los temas, constitucional, Relaciones Exteriores, Reglamento. ¿Qué queremos?, que haya tres vicepresidentes de comisiones, con los de presidentes del grupo de trabajo.

En el pasado, señor, tengo la suficiente experiencia ya, como dicen: *"Más sabe el diablo por viejo que por diablo"*. Y he visto, pues, cómo se crean grupos de trabajo para de alguna manera competir con la autoridad del presidente de la comisión. Eso creo que se deliberaría aquí. ¿Por que qué tendríamos un grupo de trabajo encargado de los temas de Constitución presidido por el senador o senadora tal? El presidente de la comisión termina pues siendo, pasando a segundo plano.

De otro lado, presidente **(17)**, todos los grupos políticos, los seis grupos políticos, las seis bancadas, que estamos aquí, tenemos bancada en Diputados. Por lo tanto, las inquietudes que se puedan plantear en relación a determinados temas concretos en materia constitucional, en materia de relaciones exteriores, en materia de Reglamento, se pueden y se deben canalizar a través de las bancadas de cada grupo parlamentario.

Reitero, presidente, si se creara este grupo de trabajo, yo no tengo ninguna duda que los doce miembros de la comisión quisiéramos estar formando parte de ese grupo de trabajo. Y, entonces, no se cumpliría, se desnaturalizaría lo que ha previsto el artículo 136 que señala "formación de grupos de trabajo para temas específicos previos al pronunciamiento del pleno de esta comisión" y que tienen, por lo tanto, una funcionalidad. Son una parte no principal sino accesoria a una decisión que va a tomar de inmediato la Comisión de Constitución y son integrados proporcionalmente según el número de las bancadas.

Entonces, presidente, me sigo oponiendo a la creación de ese grupo de trabajo, tal como se ha propuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ahora hay un tema que quisiera adicionar. ¿Cuál sería la finalidad? Porque también por economía, economía de tiempo, economía de proceso, economía de

gasto, pongámonos en el hipotético caso de que el grupo de trabajo ha sido formado. Viene a los treinta días y nos dice: "Bueno, acá está". Bueno, ¿y qué? ¿Lo vamos a discutir? ¿Qué vamos a hacer con eso? Si esta comisión está formada para dictaminar los proyectos de ley que vienen de la Cámara de Diputados.

Entonces, ¿qué vamos a hacer con eso que viene acá? Habríamos perdido tiempo, recursos, luz, agua, jabón, papel, en fin.

Senadora Ampuero.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Señor presidente, yo entiendo que muchas leyes que ha dado el Congreso pasado han sido materia de debate, materia de controversia, y hay muchas personas que no están de acuerdo con los cambios que ha hecho el Congreso pasado.

Sin embargo, no es nuestra función el presentar proyectos de ley para buscar la modificación o la anulación de esas reformas, pues, esto lo tiene que hacer en la Cámara de Diputados.

En ese sentido, la recomendación sería que los grupos parlamentarios, ¿no? porque tienen también representación en la Cámara de Diputados, canalicen por allí sus proyectos de ley de reforma. Y cuando llegue aquí, si es que se ha aprobado en la Cámara de Diputados, ya procederemos al debate correspondiente.

Pero esta no es la forma o la manera de crear grupos de trabajo, que al final, de repente, lo que pretende es proponer proyectos de ley.

Entonces, yo creo que lo correcto sería canalizarlo a través, cada uno, de su bancada en la Cámara de Diputados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Iturregui.

El señor .— Muchas gracias.

Ya estamos en otro momento, ya no estamos solo como congresistas. Hay Cámara de Senadores y hay Cámara de Diputados, y el Reglamento claramente señala cuáles son las funciones de cada uno.

Y lo que se puede observar, es que no solamente son los puntos que ha mencionado la congresista, sino hay más. Y se asuma, pues, que hay bancadas que están revisando y van a

ser propuestas en su momento para ver cómo funciona no solamente lo que es la Constitución, también sino Reglamentos.

Entonces, yo creo que la instancia en la cual se va a trabajar mejor por la disponibilidad también de personas, de más número de personas, van a ser las cámaras encargadas, en este caso la de Diputados, quienes son los que van a hacer la propuesta repetida.

En todo caso, yo creo que esto debe todavía proceder a otras instancias, sin embargo, por esta oportunidad, si se quiere formar un grupo, sería una oposición personal, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Senadora Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Sí, yo quisiera que se pase a votación.

Y lo que quiero simplemente mencionar es que el Senado es una cámara reflexiva, y la verdad necesitamos un debate sobre estos tres temas específicos que el país necesita para consolidar el equilibrio de poderes y la democracia **(18).**

Eso no significa que vamos a pedir recursos especiales para un trabajo de 30 días hábiles.

Y si todos quieren estar, pues, me parece excelente, pero no lo sé si todos quieran hacerlo. Pero yo no me opongo.

El Reglamento del Congreso, el Reglamento del Senado, el Reglamento de la Cámara de Diputados también tienen sus fallas y sus problemas, y será objeto de una revisión.

Entonces, creo que debemos actuar con madurez política y bien merece 30 días hábiles reflexionar sobre estos tres temas, que son fundamentales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Senadora Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Sí, presidente.

Yo soy una persona bastante reflexiva, me gusta reflexionar, pero también me gusta, señor presidente, cumplir lo que señalan las normas. Y no creo que podamos estar creando grupos de trabajo para reflexionar, filosofar sobre distintos temas.

Y me encanta reflexionar, filosofar, me encanta debatir, pero tenemos una cuestión concreta. Nos regula una ley de la República que establece el Reglamento del Senado claramente cuál es el principio, cuál es la misión, la razón de ser de los grupos de trabajo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yo creo que ya está señalado en el Senado y, en todo caso, se puede presentar una iniciativa legislativa del señor senador o la señora senadora que considere necesario modificar este artículo 136, pero mientras tanto está vigente y debemos cumplirlo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Si es que no hay ningún senador…

Senadora Iturregui.

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— Sí, yo pediría un cuarto intermedio para esto.

Ese sería mi pedido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con qué objeto sería el cuarto intermedio?

Senadora Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Presidente, yo sugiero que se vote ahora para que seamos más eficientes en el uso de nuestro tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Senador Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— Presidente, sí, yo considero que, claro, eso va a depender de su presidencia, pero sí considero que el cuarto intermedio podría darnos un poco más de espacio para que en la próxima sesión podamos continuar debatiendo, toda vez que es una primera solicitud, un primer pedido de conformación de un grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Senador Aguinaga.

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Señor presidente, solicito que vaya…

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— Presidente, en el mismo sentido, debemos votar, porque veo que estamos llegando a una discusión completamente estéril que está fuera del ámbito de lo que tiene que hacer la Cámara de Senadores.

La cámara legislativa, con relación a este tema, es justamente Diputados, y aquí nos estamos perdiendo ahí en la estratosfera tratando de debatir un tema que no nos compete. Eso está claro.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— Señor presidente, incluso se le dio la oportunidad de que pueda plantear su propuesta en la siguiente sesión para un debate, para una mejor expresión, pero creo que ya se debatió, ya no hay más que decir al respecto.

Solicito, por favor, que pasemos al voto.

El señor PRESIDENTE.— Sí, yo creo que sí debemos ir a la votación, porque incluso se le dio la oportunidad, la posibilidad a la senadora Iturregui de que esto pasara a la próxima agenda, a la próxima sesión. Dijo que no, que se quedaba.

No entiendo para qué podría ser un cuarto intermedio, ¿no es cierto? Más bien, yo sugeriría que la próxima vez que vayan ustedes a plantear algún tipo de propuesta, hagan las coordinaciones antes para que pueda tener usted un poco de sustento.

Yo declaro improcedente el pedido de la senadora Iturregui de pasar a un cuarto intermedio.

Si el senador Morales, creo, quiere hacer uso de la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Sí, presidente.

Quería hacer uso de la palabra en el sentido de que estamos en un espacio totalmente reflexivo, ¿no? y la petición pertinente de la senadora podría ser mejorada inclusive en el planteamiento del tema, entonces, eso requiere que conversemos. No necesitamos irnos a la estratosfera, pero sí necesitamos dialogar.

Entonces, yo sugeriría, claro que depende de usted, presidente, pero yo sugeriría que, en aras de una muestra democrática, pueda permitirnos dialogar y podamos, de repente, mejorar una propuesta.

Porque entiéndase algo, y voy adelantando algunas cosas, hasta este momento se han presentado modificaciones al Reglamento, presidente, y varias iniciativas que ya están

entrando por modificaciones al Reglamento, presidente, y estas se van a ir acumulando, ¿por qué? Porque hasta ahora, como se ha aprobado el Reglamento del Senado **(19)** no se ha hecho como dice la Constitución, que debimos haberlo hecho nosotros, ¿no? Y ha habido ahí seguramente un acuerdo y lo hicieron en modificación en la Constitución por esta única vez, y lo aprobaron y lo publicaron. Entonces esto va a ir acumulándose. Entonces por ahí voy avisando que va a ser necesario que esta comisión resuelva esas peticiones. Entonces le digo, presidente, que podríamos de repente mejorar eso si es que usted acepta ese cuarto intermedio. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Senador Chávez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— Sí, presidente. En principio ya decretó usted, conforme a sus atribuciones, que no cabe la petición del cuarto intermedio. En segundo lugar, y como anuncia el señor congresista que me antecedió en el uso de la palabra, el señor senador, ya hay presentadas iniciativas para modificar el reglamento del Senado. No las conozco porque en realidad todavía el sistema de trámite documentario no está lo suficiente y por lo menos no he tomado conocimiento de que haya una iniciativa así. Pero si encima hay iniciativas desde la Cámara de Diputados sobre distintos temas y que algunos que puedan tener relación con los temas que se han planteado para este grupo de trabajo tan amplio, con mayor razón, presidente, no podemos formar previamente un grupo de trabajo y comenzar a deliberar sobre cosas sí, gaseosas.

Creo que lo democrático es aprovechar bien el tiempo y dedicarnos con ahínco a cosas específicas que tenemos y no estar reflexionando. Yo soy muy reflexiva, reitero, muy reflexiva, muy discutidora, me encanta, pero también me gusta aprovechar el tiempo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nadie más en uso de la palabra?

Secretaría técnica, someta a votación si se conforma o no el grupo de trabajo, perdón.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Al voto la creación del grupo de trabajo "Evaluación de reformas constitucionales y legales para el fortalecimiento de la democracia y la consolidación del equilibrio de poderes", a propuesta de la senadora Patricia Iturregui.

Senador Carlos Mesía ().

El señor MESÍA RAMÍREZ (Fuerza Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Roger Astucuri ().

El señor ASTUCURI LAURA (Partido Cívico Obras).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Katherine Ampuero ().

La señora AMPUERO MEZA (Renovación Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Alejandro Aguinaga **().**

El señor AGUINAGA RECUENCO (Fuerza Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Calisto Giampietri ().

El señor CALISTO GIAMPIETRI (Renovación Popular).— En contra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Martha Chávez **().**

La señora CHÁVEZ COSSÍO (Fuerza Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Raúl Cutipa **().**

El señor CUTIPA CCAMA (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Patricia Iturregui ().

La señora ITURREGUI BYRNE (Partido del Buen Gobierno).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Juan Carlos del Águila **().**

El señor DEL AGUILA CARDENAS (Fuerza Popular).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senadora Ruth Luque **().**

La señora LUQUE IBARRA (Ahora Nación).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Antenor Maraví ().

El señor MARAVI OLARTE (Juntos Por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Senador Edyson Morales ()

El señor MORALES RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, han votado 7 senadores en contra y 5 a favor.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ha sido rechazada la propuesta, señores senadores.

Permítame un ratito, voy a mi bitácora de vuelo. Bueno, como no está, se me ha perdido, solicito que se apruebe la ejecución de los acuerdos que se han tomado aquí con dispensa del trámite de aprobación del acta.

Si nadie se opone, se da por aprobado.

Se levanta la sesión siendo las once y cuarenta.

—A las 11:40 h, se levanta la sesión.